

Para on hño suio: Sepaio a Navinra el en  
firmo, y ella obra all Hospital que se hizo  
segun se aconitum bra, y se aconitum no era  
fundada la Junta, que por me haui a dado, el  
Cinco de agosto Practicante, le faltava a tal  
autonomia alla Junta, Cui particular  
utoco en esta Junta, y se mandó a clarar,  
para correncia lo conveniente, en la d

2

Antonio de Thomas  
Secretario

Antonio de Thomas A 1778

Se resoluo a congregar la Junta en el modo  
acostumbrado: Dio Cuenta el d. 14 de Setiembre  
y haui evacuado el Comissario y encargo que se  
le dio en la antecedente, y que se facultaba  
no hauiam deliberado la operacion que se oli



do mientras se resolviese en esta Ciudad. resolverse a  
publicar por Edictos para q. se diesen los avisos de  
Hospital de donde se avia de salir prontam. al  
cuadrante de Semana para q. en el punto de la dero  
cia se acordase, o en el mas oportuno huere que  
con la ma. brevedad se suministrasen a los socorridos  
y lo demas que en tales casos se pudiese. jam. se acordase.  
Diose cuenta a la Junta de esta vez de las claz.  
de las militares. en el Hospital de canchada una  
equivoca. paduuda por el d. m. que se hic. en remi-  
tirlas por el Correo para. a Sevilla. Luce una carta  
del Sr. marq. de la Corona en q. ofrece a sus fa-  
vorables inform. sine piden en orden al anexo  
a favor de el Hospital. se paso a la Junta de  
este la que se hizo con los enfermos. se acordam.  
tra. y tanto. a la obra de el Hospital.

Almeria Julio 6 de 1778

En este dia se volvió a congregarse la